LEY DE 15 DE SETIEMBRE DE 1831

Declara benemérito á la Patria, al Ministro Plenipotenciario, Miguel María de Aguirre.

LA ASAMBLEA JENERAL CONSTITUYENTE DE BOLIVIA

DECRETA:

Artículo único. Se declara benemérito á la Patria en grado eminente, al Ministro Plenipotenciario de la República Miguel María de Aguirre, por haber celebrado los tratados de paz en Tiquina.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.— Sala de sesiones en la Paz de Ayacucho á 13 de setiembre de 1831.— Manuel Martin, VICEPRESIDENTE.— Miguel del Carpio, DIPUTADO SECRETARIO.— José María Calvimontes, DIPUTADO SECRETARIO.

Palacio de Gobierno en la Paz de Ayacucho á 15 de setiembre de 1831. – Ejecútese. – **ANDRÉS SANTA-CRUZ.** – El MINISTRO ACCIDENTAL DEL INTERIOR, Manuel José de Asin.